



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

**MEMORIA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD
"ESTADÍSTICA SOBRE DISCAPACIDAD Y MERCADO LABORAL EN ANDALUCÍA"**

ÍNDICE

0. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD.....	3
1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVOS	7
3. METODOLOGÍA	9
4. PLAN DE ANÁLISIS, TABULACIÓN Y COMPILACIÓN	19
5. PLAN DE DIFUSIÓN	27
6. CRONOGRAMA	29
7. ANEXOS	30

0. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Código y denominación de la actividad

04.01.05 Estadística sobre discapacidad y mercado laboral en Andalucía

Tipo de actividad

Actividad estadística

Clasificación de la actividad

- En función de su etapa de desarrollo: Operación
- En función de su objeto: Actividad de producción

Área temática

04. Mercado de trabajo

Subárea temática

04.01 Mercado y condiciones laborales

Sectores económicos u otros sectores cubiertos por la actividad

Esta actividad cubre sectores de la CNAE 2009, de la CNO 2011 y niveles educativos de la CNED 2000.

Organismo responsable

Servicio Andaluz de Empleo

Unidad ejecutora

Servicio de Intermediación en el Empleo. Observatorio Argos (Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía).

Organismos colaboradores y convenio

-

1. INTRODUCCIÓN

Área de estudio

El área de estudio comprende el análisis de la situación y comportamiento de las personas con discapacidad en su relación con el mercado de trabajo andaluz, examinando su inscripción como demandante de empleo, su relación contractual respecto a los contratos registrados y su situación de desempleo consignado en el paro registrado.

Marco conceptual: conceptos y definiciones

- *Persona con discapacidad:* Persona que tiene acreditada, mediante certificado de discapacidad, un grado de minusvalía igual o superior al 33%.
- *Certificado de discapacidad:* Documento oficial que expide las Administraciones Públicas en el que debe figurar el tipo de minusvalía, la temporalidad de la misma y, si fuera necesaria, la revisión de la misma. Dicho certificado se obtiene tras la evaluación de un tribunal médico compuesto por varios facultativos con distintos perfiles profesionales (asistente social, psicólogo y profesional médico) que determinan el grado de discapacidad de la persona solicitante.
- *Personas Demandantes de Empleo con discapacidad:* Personas con alguna discapacidad reconocida mediante certificado que se encuentran inscritas en el servicio público de empleo y cuyas demandas de empleo están en alta o suspensión.
- *Paro Registrado de Personas con discapacidad:* Personas con alguna discapacidad reconocida mediante certificado cuyas demandas de empleo están en alta o suspensión el último día del mes de referencia de la estadística para la medición del paro registrado y cumplen las condiciones establecidas por la Orden Ministerial, de 11 de marzo de 1985, para ser consideradas paradas registradas.
- *Contratos registrados:* La Estadística de Contratos se obtiene de la información contenida en la base de datos corporativa de los Servicios Públicos de Empleo, alimentada por las Oficinas de Empleo donde se formalizan los registros de los contratos y comunicaciones y con los registros efectuados directamente por las empresas a través de Internet.

En cada mes se contabilizan los contratos introducidos en la base de datos durante ese período de tiempo con independencia de cuándo fue presentado el contrato, por lo que, en un mes determinado, pueden incluirse contratos registrados con anterioridad y que, por causas técnicas o de otra índole, no pudieron ser incluidos en su día en la base de datos.

También incorpora información sobre adscripciones temporales en Colaboración Social que, sin ser contrataciones, suponen la realización de trabajos para las Administraciones Públicas de trabajadores perceptores de prestaciones por desempleo, sin pérdida de las mismas.

Los contratos registrados a personas con discapacidad son los contratos registrados a personas que tienen acreditada mediante certificado de discapacidad un grado de minusvalía igual o superior al 33% reconocido por parte de un tribunal médico.

- *Políticas Activas de Empleo:* es el conjunto de servicios y programas de orientación, empleo y formación dirigidas a mejorar las posibilidades de acceso al empleo, por cuenta ajena o propia, de las personas desempleadas, al mantenimiento del empleo y a la promoción profesional de las personas ocupadas y al fomento de el espíritu empresarial y de la economía social (Ley de Empleo, de 16 de diciembre de 2003).

Antecedentes: en el tiempo / en otros ámbitos

El Observatorio Argos (Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía) del Servicio Andaluz de Empleo, publica desde el año 2002 una serie de informes mensuales dedicados a los colectivos de especial interés para el empleo, entre los que se encuentra un informe dedicado a las Personas con Discapacidad.

Desde el año 2008, el Observatorio Argos (Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía) publica una serie monográfica de periodicidad anual dedicada a analizar el Mercado de Trabajo de las Personas con discapacidad en Andalucía, pero no es hasta 2010 cuando aparece por primera vez en un programa estadístico anual considerándose desde entonces estadística oficial, difundiéndose en dicho año, datos referentes al 2009.

Ahora bien, los datos publicados en esta actividad, recogen las series históricas de las principales variables desde mayo de 2005, siendo los datos comparables a lo largo de todo el periodo, salvo en los resultados desagregados según actividad económica (CNAE) u Ocupación (CNO).

En ambos casos, la entrada en vigor de las clasificaciones actualmente vigentes (enero de 2009 en el caso de la CNAE y enero de 2011 en el de la CNO) produjo cambios sustanciales en la distribución de los resultados, imposibilitando hacer comparaciones homogéneas de las cifras actuales con las obtenidas en periodos anteriores. De este modo, los indicadores desagregados por actividad económica a partir de 2009 no serán equiparables con los obtenidos para fechas previas, al igual que los desagregados por ocupación a partir de 2011.

Por último, la limitación de esta serie retrospectiva (hasta mayo de 2005) está condicionada por la implementación en dicha fecha del actual Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE), que sustituía al hasta entonces en uso (SILE). Aunque la norma que define el

cálculo del número de personas paradas registradas no ha cambiado desde 1985, la mejora en los sistemas de información como consecuencia de la utilización de SISPE conllevaron un mejor ajuste en los resultados estadísticos, y por tanto una ruptura de la serie, imposibilitando la obtención de cifras directamente comparables con fechas anteriores.

En el ámbito nacional, el Instituto Nacional de Estadística realizó en el segundo trimestre de 2002 un módulo *ad hoc* de la Encuesta de Población Activa que se dedicó a la obtención de información sobre las Personas con discapacidad y su relación con el empleo. Por lo que respecta al ámbito autonómico, el Departamento de Trabajo de la Generalitat de Cataluña es responsable de la actividad "Sistema de indicadores sobre discapacidad y ocupación" incluida en el Plan estadístico de Cataluña 2011–2014.

Justificación y utilidad

A pesar de que la integración laboral de las personas con discapacidad se contempla como un objetivo básico y un principio rector de las políticas públicas en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, no existe actualmente ninguna fuente estadística que proporcione información periódica y sistematizada sobre la relación con el empleo de este colectivo.

La información derivada de esta actividad estadística sirve para describir la participación de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo andaluz y en las políticas activas de empleo puestas en marcha por el Gobierno andaluz, siendo un elemento de análisis y reflexión para el proceso de toma de decisiones tendentes a mejorar la situación de estas personas en nuestra Comunidad Autónoma.

En este sentido, esta actividad satisface los objetivos generales del Plan Estadístico y Cartográfico 2013-2017:

- Producir la información estadística y cartográfica requerida para la ejecución y seguimiento de las políticas europeas, nacionales y autonómicas en el ámbito de competencia de la Junta de Andalucía
- Producir y difundir los datos estadísticos y cartográficos como información útil y reutilizable para la toma de decisiones por la sociedad andaluza
- Dotar a la ciudadanía de la información suficiente y objetiva que permita la evaluación de las políticas ejecutadas por la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales.

2. OBJETIVOS

Objetivo general

Conocer el volumen y características del empleo y el desempleo, y las condiciones de trabajo en Andalucía, con la mayor desagregación posible por actividad, así como los recursos, centros y servicios para las políticas activas de empleo.

Objetivos específicos

Obtener información sobre las personas con discapacidad en su relación con el mercado laboral en Andalucía.

Más detalladamente:

- Cuantificar los contratos registrados a personas con discapacidad en centros de trabajo andaluces.
- Conocer las características de los contratos registrados a las personas con discapacidad (sector de actividad económica, localización geográfica del centro de trabajo, Gran Grupo de Ocupación del puesto de trabajo para la que la persona es contratada y tipología de la contratación).
- Conocer las características sociodemográficas de las personas con discapacidad contratadas en centros de trabajo andaluces (género, grupo de edad y nivel formativo).
- Cuantificar el número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo.
- Caracterizar a las personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo (género, grupo de edad, nivel formativo, tipo de discapacidad, experiencia profesional y ocupaciones demandadas).

Ejes transversales

En cuanto a la pertinencia de esta actividad ejes transversales del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017 cabe decir lo siguiente:

- Cohesión: La actividad es pertinente al eje de cohesión porque estudia variables que contribuyen a corregir desigualdades económicas, sociales o territoriales.
- Sostenibilidad: Para esta actividad no es aplicable el eje transversal de sostenibilidad.
- Innovación: Para esta actividad no es aplicable el eje transversal de innovación.
- Género: Esta actividad es pertinente al eje transversal de género ya que estudia variables relativas a personas.

- Políticas Públicas: La actividad es pertinente a este eje en cuanto produce información de calidad requerida para la ejecución y el seguimiento de políticas europeas, nacionales y autonómicas en el ámbito de competencia de la Junta de Andalucía. En concreto, contribuye a la medición del Plan de Acción Integral para las personas con discapacidad en Andalucía (2011-2013), al Plan de Acción Integral para las Mujeres con Discapacidad en Andalucía 2008-2013 y al Plan de Empleabilidad para las personas con discapacidad en Andalucía 2007-2013, así como también a las siguientes:
 - Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad
 - Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
 - El Estatuto de Autonomía de Andalucía, especialmente a su artículo 169 especifica que los poderes públicos establecerán políticas específicas para la inserción laboral de las personas con discapacidad.
 - Ley 4/2002, de 16 de diciembre de creación del Servicio Andaluz de Empleo
 - Real Decreto 467/2003, de 25 de abril, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación.

3. METODOLOGÍA

Ámbito de estudio

Población objeto de estudio

Colectivo de personas con discapacidad en Andalucía.

Unidad investigada

Información administrativa contenida en los:

- Registros administrativos de demandas y contratos de empleo del Servicio Andaluz de Empleo
- Información administrativa contenida en los programas de orientación e inserción del Servicio Andaluz de Empleo.

Periodicidad en la recogida

Mensual.

Desagregación territorial máxima alcanzada

Provincial.

Variables

Las variables que se estudian y sobre las que se ofrece información son: Contratos registrados, demanda de empleo, paro registrado y beneficiarios de Políticas Activas de Empleo según género, grupo de edad, nivel formativo, sector de actividad, ocupación, tipo de contrato, duración, programa que integran las PAES y tipo de discapacidad.

Recogida de información

La información necesaria para la elaboración de resultados procede de varios sistemas de datos.

Por un lado, está la información procedente de la gestión de la demanda de empleo y la contratación, recogida en las bases de datos del Servicio Andaluz de Empleo, que se integran en el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo Estatal (SISPE).

En segundo lugar, se encuentra la información administrativa contenida en los programas de orientación e inserción del Servicio Andaluz de Empleo. Por tanto las fuentes utilizadas y sus características principales son las que se muestran a continuación:

1. Nombre oficial de la fuente administrativa:

Contratos registrados.

Objetivo principal de la fuente administrativa:

Formalizar los registros de los contratos de trabajo celebrados.

Normativa vigente que regula la fuente:

- Real Decreto 1424/2002, de diciembre por el que se regula la comunicación del contenido de los contratos de trabajo y de sus copias básicas a los Servicios Públicos de Empleo, y el uso de medios telemáticos en relación con aquella.
- LEY 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo.

Normativa que crea la fuente u origen de esta:

REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. (BOE nº 75, de 29 de marzo de 1995).

Obligatoriedad legal de inscripción de la población o los hechos en la fuente (obligatoria, voluntaria o ambas):

Voluntaria.

Soporte en el que se encuentran los datos de la fuente:

Informático.

Organismo responsable de la gestión de la fuente:

Servicio Andaluz de Empleo.

Departamento administrativo que gestiona la fuente:

Dirección General de Políticas Activas de Empleo.

Población a la que se refiere la fuente o hechos que se inscriben en la misma, especificando sus propiedades y rasgos distintivos y las exclusiones que se consideren :

Contratos registrados en centros de trabajo ubicados en municipios andaluces o a trabajadores residentes en Andalucía.

Ámbito territorial de la fuente:

Comunidad Autónoma de Andalucía (Recepción de comunicación de contratos) / Nacional

Variables (nucleares) que se recogen en la fuente:

Sexo	Edad	País de nacimiento	Nacionalidad
Si	Si	Si	Si
Estado civil	Composición del hogar	País de residencia	Región de residencia
No	No	Si	No
Localidad	Dirección	Coordenadas geográficas	Situación laboral
Si	Si	No	No
Situación profesional	Ocupación	Sector de actividad en el empleo	Nivel más alto de estudios terminados
No	No	Si	Si

Nivel de referenciación territorial con el que se inscriben a la población o a los hechos en la fuente:

Municipal.

Periodo de tiempo que puede transcurrir entre la ocurrencia del hecho o acto administrativo y su inscripción en la fuente. Especificar todos los plazos existentes:

Inmediato en caso de que se inscriba a través de Internet. En otro caso, dependerá de las características de la Oficina.

Mecanismos que se han desarrollado para comprobar la fiabilidad de la fuente administrativa:

Dado que la información a explotar procede de un procesado realizado por el SEPE a nivel nacional para asegurar la homogeneidad y consistencia de la información, sólo son necesarias las aplicaciones de las siguientes comprobaciones:

- Confirmación de que los ficheros recibidos son completos.
- Confirmación de que la estructura y nomenclatura de los ficheros recibidos se corresponde con la establecida en SISPE.
- Comprobación de que los indicadores básicos a nivel provincial devuelven los mismos valores que los proporcionados en la estadística del Servicio Público de Empleo Estatal

No obstante, hay que tener en cuenta que se trata de la explotación de datos procedentes de un registro de gestión, contando además éste con sistemas de validación de la consistencia de la información incluida.

Circuito de información existente entre el organismo responsable de la actividad y el gestor de la fuente administrativa:

La explotación estadística de la información se hace sobre una adaptación de las fuentes administrativas (registros) que realiza el Servicio Público de Empleo Estatal a nivel nacional.

El proceso de elaboración de esta información es realizada por parte del Servicio Público de Empleo Estatal el último día laborable de cada mes, tomando como base la información contenida en los registros administrativos de las distintas Comunidades Autónomas, que pueden proceder de distintas fuentes, posibilitando así un tratamiento homogéneo de los datos y asegurando la comparabilidad de los mismos.

La información tratada es recepcionada por el Servicio Andaluz de Empleo, integrándola en un repositorio (data warehouse) estructurado de forma eficiente para las explotaciones masivas de datos, conteniendo información histórica consolidada a fecha de cierre de cada mes, a diferencia de los registros administrativos que contienen información de gestión en constante evolución.

2. Nombre oficial de la fuente administrativa:

Registro de demandantes de empleo.

Objetivo principal de la fuente administrativa:

Facilitar el acceso a los demandantes de empleo a los servicios de: Orientación e Inserción, Formación Profesional Ocupacional, Acciones de Empleo y Formación, Fomento del Empleo, Autoempleo, Intermediación Laboral, Reconocimiento de Cualificaciones, Prospección, Investigación, Estudios, Difusión y Estadísticas, Programas Comunitarios y Apoyo al Desarrollo Local.

Normativa vigente que regula la fuente:

- Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo
- Orden de 11 de marzo de 1985 por la que se establecen criterios estadísticos para la medición del paro registrado.

Normativa que crea la fuente u origen de esta:

Por el Real Decreto 467/2003, de 25 de abril, Traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación, la Comunidad Autónoma andaluza asume las funciones de ejecución, en materia de intermediación laboral, y en especial las contempladas en los apartados 2 y 3 del artículo 42 de la Ley 51/1980, de 8 de octubre, Básica de Empleo, sobre inscripción y registro de los demandantes de empleo, y la obligación de los trabajadores de comunicar la terminación del contrato de trabajo.

La Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo

Obligatoriedad legal de inscripción de la población o los hechos en la fuente (obligatoria, voluntaria o ambas):

Voluntaria.

Soporte en el que se encuentran los datos de la fuente:

Informático.

Organismo responsable de la gestión de la fuente:

Servicio Andaluz de Empleo.

Departamento administrativo que gestiona la fuente:

Dirección General de Políticas Activas de Empleo. Servicio de Intermediación en el Empleo. Observatorio Argos (Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía)

Población a la que se refiere la fuente o hechos que se inscriben en la misma, especificando sus propiedades y rasgos distintivos y las exclusiones que se consideren :

Las personas que demandan un servicio (empleo, formación,...) en una Oficina de Empleo.

Propiedades y rasgos distintivos: Ser español o nacional de país miembro de la Unión Europea o de Islandia, Noruega o Liechtenstein, países firmantes del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, así como cónyuge o hijo menor de veintiún años, o mayor de esa edad a su cargo. Ser trabajador extranjero no comunitario, con reconocimiento de acceso al mercado nacional de

trabajo o en condiciones de adquirirla según la ORDEN TAS/3698/2006, de 22 de noviembre, por la que se regula la inscripción de trabajadores extranjeros no comunitarios en los Servicios Públicos de Empleo y en las Agencias de Colocación (autorización de trabajo o certificación del Área o Dependencia Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales).

Ámbito territorial de la fuente:

Comunidad Autónoma de Andalucía

Variables (nucleares) que se recogen en la fuente:

Sexo	Edad	País de nacimiento	Nacionalidad
No	No	No	No
Estado civil	Composición del hogar	País de residencia	Región de residencia
No	No	No	No
Localidad	Dirección	Coordenadas geográficas	Situación laboral
Si	Si	No	No
Situación profesional	Ocupación	Sector de actividad en el empleo	Nivel más alto de estudios terminados
No	No	Si	Si

Nivel de referenciación territorial con el que se inscriben a la población o a los hechos en la fuente:

Dirección Postal.

Periodo de tiempo que puede transcurrir entre la ocurrencia del hecho o acto administrativo y su inscripción en la fuente. Especificar todos los plazos existentes:

Inmediato.

Mecanismos que se han desarrollado para comprobar la fiabilidad de la fuente administrativa:

Dado que la información a explotar procede de un procesado realizado por el SEPE a nivel nacional para asegurar la homogeneidad y consistencia de la información (se detalla en el siguiente apartado), sólo son necesarias las aplicaciones de las siguientes comprobaciones:

- Confirmación de que los ficheros recibidos son completos.
- Confirmación de que la estructura y nomenclatura de los ficheros recibidos se corresponde con la establecida en SISPE.
- Comprobación de que los indicadores básicos a nivel provincial devuelven los mismos valores que los proporcionados a modo de resumen por el Servicio Público de Empleo Estatal

No obstante, hay que tener en cuenta que se trata de la explotación de datos procedentes de un registro de gestión, contando además éste con sistemas de validación de la consistencia de la información incluida.

Circuito de información existente entre el organismo responsable de la actividad y el gestor de la fuente administrativa:

En cuanto a la información integrada en SISPE, dicho sistema recoge la información relativa a la gestión de las políticas activas de empleo y las prestaciones por desempleo que llevan a cabo los servicios públicos de empleo estatal y autonómicos.

La explotación estadística de la información se hace sobre una adaptación de las fuentes administrativas (registros) que realiza el Servicio Público de Empleo Estatal a nivel nacional.

El proceso de elaboración de esta información es realizada por parte del Servicio Público de Empleo Estatal el último día laborable de cada mes, tomando como base la información contenida en los registros administrativos de las distintas Comunidades Autónomas, posibilitando así un tratamiento homogéneo de los datos y asegurando la comparabilidad de los mismos.

La información tratada es recepcionada por el Servicio Andaluz de Empleo, integrándola en un repositorio (data warehouse) estructurado de forma eficiente para las explotaciones masivas de datos, conteniendo información histórica consolidada a fecha de cierre de cada mes, a diferencia de los registros administrativos que contienen información de gestión en constante evolución.

3. Nombre oficial de la fuente administrativa:

Programas de orientación e inserción

Objetivo principal de la fuente administrativa:

Promover el desarrollo profesional y la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo, y con ello, sus posibilidades de inserción en el mercado de trabajo.

Normativa vigente que regula la fuente:

DECRETO 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

ORDEN de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de orientación profesional, itinerarios de inserción y acompañamiento a la inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril.

Normativa que crea la fuente u origen de esta:

DECRETO 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

Obligatoriedad legal de inscripción de la población o los hechos en la fuente (obligatoria, voluntaria o ambas):

Voluntaria.

Soporte en el que se encuentran los datos de la fuente:

Informático. La herramienta informática que gestiona los datos es Servicio Telemático de Orientación (STO).

Organismo responsable de la gestión de la fuente:

Servicio Andaluz de Empleo.

Departamento administrativo que gestiona la fuente:

Dirección General de Políticas Activas de Empleo. Servicio de Intermediación en el Empleo. Observatorio Argos (Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía)

Población a la que se refiere la fuente o hechos que se inscriben en la misma, especificando sus propiedades y rasgos distintivos y las exclusiones que se consideren:

Personas que demandan orientación laboral o solicitan participar en alguna medida de inserción laboral, destacando los Itinerarios Personalizados de Inserción (IPIs), las Acciones Experimentales, el Programa de Acompañamiento a la Inserción y el Programa de Experiencias Profesionales

Ámbito territorial de la fuente:

Comunidad Autónoma de Andalucía.

Variables (nucleares) que se recogen en la fuente:

Sexo	Edad	País de nacimiento	Nacionalidad
Sí	Sí	No	No

Estado civil	Composición del hogar	País de residencia	Región de residencia
No	No	No	No
Localidad	Dirección	Coordenadas geográficas	Situación laboral
Si	Si	No	No
Situación profesional	Ocupación	Sector de actividad en el empleo	Nivel más alto de estudios terminados
No	No	No	Sí

Nivel de referenciación territorial con el que se inscriben a la población o a los hechos en la fuente:

Dirección Postal.

Periodo de tiempo que puede transcurrir entre la ocurrencia del hecho o acto administrativo y su inscripción en la fuente. Especificar todos los plazos existentes:

Inmediato.

Mecanismos que se han desarrollado para comprobar la fiabilidad de la fuente administrativa:

Se trata de la explotación de datos procedentes de un registro de gestión, contando éste con sistemas de validación de la consistencia de la información incluida.

No obstante, se aplican las siguientes comprobaciones para la depuración de errores:

- Confirmación de que la estructura y nomenclatura de los datos se corresponden con la establecida.
- Comprobaciones de consistencia de la información en los atributos a explotar (rangos de edad resultantes, coherencia de los niveles formativos, etc.)
- Imputación de información en caso de falta de información, utilizando los datos disponibles en el registro de demandantes de empleo.

Circuito de información existente entre el organismo responsable de la actividad y el gestor de la fuente administrativa:

Se disponen de sistemas que vuelcan desde el sistema de gestión a un Data Mart desarrollado al efecto en los sistemas de explotación del Servicio Andaluz de Empleo. El volcado de información se hace de forma diaria, disponiendo además de un sistema de validación de las cargas ejecutadas para hacer un seguimiento de la correcta transferencia de datos.

En la fecha de extracción de los datos oficiales, se crea una copia donde se consolida la información, para garantizar que los resultados obtenidos a lo largo del tiempo no sufran modificaciones derivadas de cambios administrativos.

El sujeto informante de esta actividad, es por tanto el Servicio Andaluz de Empleo

Restricciones y alternativas

La entrada en vigor del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE) en el año 2005 produjo la ruptura de la serie estadística de Demanda de Empleo y Paro Registrado. La serie estadística actualmente vigente se inicia en enero de 2005.

Por otro lado la adaptación de los registros administrativos del Servicio Andaluz de Empleo a la CNAE 2009 produjo asimismo la ruptura de las series estadísticas de demanda de empleo, paro registrado y contratos por actividad económica. Los datos anteriores y posteriores a enero de 2009 al ser distribuidos por la variable actividad económica o cualquiera de sus agregaciones no son comparables.

Del mismo modo, la adaptación de los registros administrativos del Servicio Andaluz de Empleo a la CNO 2011 produjo la ruptura de las series estadísticas de demanda de empleo, paro registrado y contratos por Ocupación. Los datos anteriores y posteriores a enero de 2011 al ser distribuidos por la variable Ocupación o cualquiera de sus agregaciones no son comparables.

4. PLAN DE ANÁLISIS, TABULACIÓN Y COMPILACIÓN

Preparación y tratamiento base de la información

La preparación y el tratamiento base de la información lo realiza el Observatorio Argos dependiente del Servicio de Prospección del Mercado de Trabajo del Servicio Andaluz de Empleo.

Dado que la información de base para la explotación estadística de demandas de empleo y contrataciones es tratada, homogeneizada y validada por el Servicio Público de Empleo Estatal, desde el Observatorio Argos se procede a la inclusión de la información en el sistema de explotación habilitado al efecto (data warehouse) mediante procesos automatizados, incluyendo no obstante la validación de la información en cuanto a integridad y consistencia de la misma.

Una vez disponible la información de base en el sistema de explotación, se dispone de un sistema automatizado de obtención de resultados que extrae los resultados necesarios para la elaboración de las publicaciones de esta actividad estadística.

En el caso de los datos de gestión de los beneficiarios de las Políticas Activas de Empleo, la información estadística extraída del Sistema de gestión de las políticas activas de empleo se importa en un repositorio de datos sobre Oracle. Se realizan consultas a la base de datos vía SQL o a través de la aplicación Business Intelligence MicroStrategy. Los resultados se transcriben a unas tablas diseñadas en Excel, donde se verifica la consistencia de los datos y se realiza el tratamiento de los mismos para la posterior publicación.

Sistemas de codificación y nomenclaturas utilizados

-

Criterios y variables de clasificación

Las variables de clasificación son las siguientes:

- Provincia: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.
- Duración del contrato: Indefinido, Temporal.
- Tipo de contrato: Indefinidos (Indefinido ordinario, Minusválido, Conversiones en indefinido) y Temporales (Obra y servicio, Eventual, Interinidad, Temporal Minusválido, Relevo, Jubilación parcial, Prácticas, Formación, Otros y Adscripciones en colaboración social)
- Sexo: Hombre, Mujer
- Edad: Menor 25 años, Entre 25 y 44 años, 45 o más años
- Sector de actividad: Agricultura y Pesca, Construcción, Industria, Servicios

- Nivel formativo: Sin estudios, Estudios primarios incompletos, Estudios primarios completos, Estudios secundarios, Estudios postsecundarios
- Gran grupo de ocupación: Ocupaciones militares; Directores y Gerentes, Técnicos y profesionales científicos e intelectuales; Técnicos profesionales de apoyo; Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina; Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores; Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero; Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria); Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores; Ocupaciones elementales.
- Tipo de discapacidad: Alteraciones motóricas, Trastornos mentales, Alteraciones sensoriales, Alteraciones sensoriales expresivas, Alteraciones sensoriales mixtas, Enfermedades de órganos internos y/o piel, Deficiencia no conocida, Otros, Proceso en fase aguda no valorable.
- Tipo de Política Activa de Empleo: Itinerarios Personalizados de Inserción, Acciones Experimentales, Programa de Acompañamiento a la Inserción, Programa de Experiencias Profesionales, Formación Profesional para el Empleo.

En las variables relativas a ocupación, actividad y nivel formativo se utilizan respectivamente las clasificaciones oficiales: CNAE 2009, CNO 2011 y CNED 2000 cuyas características relevantes de son las siguientes.

- Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009)

Diseño: La CNAE-2009 es la Clasificación Nacional de Actividades Económicas resultante del proceso internacional de revisión denominado Operación 2007, y ha sido elaborada según las condiciones recogidas en el Reglamento de aprobación de la NACE Rev.2.

Se trata de una clasificación económica recogida en el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009) que tiene por objetivo, establecer un conjunto jerarquizado de actividades económicas que pueda ser utilizado para favorecer la implementación de estadísticas nacionales que puedan ser diferenciadas de acuerdo con las actividades establecidas y clasificar unidades estadísticas y entidades según la actividad económica ejercida.

La CNAE-2009 incluye un primer nivel consistente en rúbricas identificadas mediante un código alfabético (secciones), un segundo nivel consistente en rúbricas identificadas mediante un código numérico de dos cifras (divisiones), un tercer nivel consistente en rúbricas identificadas mediante un código numérico de tres cifras (grupos), y un cuarto nivel consistente en rúbricas identificadas mediante un código numérico de cuatro cifras (clases).

El INE, en función de sus competencias, garantizará su difusión y mantenimiento, con el objeto de reflejar los cambios estructurales de la economía, y en especial del desarrollo tecnológico.

Exhaustividad: En esta actividad estadística se tiene en cuenta la totalidad de las categorías de clasificación, con un nivel de desagregación de hasta dos dígitos.

Soporte: Incluida en Data Warehouse.

Acrónimo: CNAE 2009

- Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011 (CNO-11)

Diseño: La CNO-11 es un sistema de codificación vigente desde el 1 de enero de 2011 y que tiene por objeto garantizar el tratamiento uniforme de los datos estadísticos sobre ocupaciones en el ámbito nacional y su comparabilidad internacional y comunitaria.

La CNO-11, que se encuadra dentro del marco conceptual de la CIUO-08, será de uso obligatorio en el ámbito de aplicación de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, para todas aquellas operaciones estadísticas recogidas en el Plan Estadístico Nacional.

Se trata de una clasificación social recogida en el Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011 (CNO 11), cuyos criterios de clasificación utilizados son el tipo de trabajo realizado y las competencias. Se entiende por competencias la capacidad para desempeñar las tareas inherentes a un empleo determinado, para lo cual se tienen en cuenta dos puntos vista: el nivel y la especialización de las competencias.

La CNO-11 está más desagregada que la CIUO-08. Introduce entre el primer y segundo nivel de ésta un nivel intermedio, que suaviza la estructura y que debe ser entendido como una alternativa a los Grandes Grupos.

El Instituto Nacional de Estadística, en función de sus competencias, garantizará la debida difusión, así como el mantenimiento y actualización de la CNO-11.

Exhaustividad: En esta actividad es tenida en cuenta la totalidad de las categorías de clasificación, con un nivel de desagregación de hasta ocho dígitos en la información relativa a la demanda de empleo y cuatro dígitos en la referente a contratos registrados.

Soporte: Incluida en data Warehouse

Acrónimo: CNO-11

- Clasificación Nacional de Educación 2000 (CNED 2000)

Diseño: La CNED-2000 es un instrumento idóneo para la recogida, tratamiento y análisis de datos relativos a la educación, facilitando su armonización nacional. Además, con el objeto de facilitar la comparabilidad internacional la CEND-2000 se ha basado en la CINE-97 (Clasificación Internacional Normalizada de Educación de la UNESCO).

Se trata de una clasificación social recogida en el Real Decreto 269/2000, de 25 de febrero de 2000 que utiliza como unidad estadística el programa educativo. Dado que un programa educativo se puede clasificar según diferentes criterios y teniendo en cuenta que estos criterios son independientes, se han creado 3 estructuras diferentes:

- Clasificación de programas educativos según los niveles educativos: se utiliza para clasificar los programas que se imparten en actualmente (Enseñanza primaria, secundaria,..., formación ocupacional,...)
- Clasificación de programas educativos en sectores de estudio: incluye el conjunto de áreas de conocimiento o sectores económicos a los que se puede asignar un programa. Se basa en la clasificación elaborada por EUROSTAT y el CEDEFOP (Área de Ciencias, Humanidades,...)
- Clasificación de programas educativos en niveles de formación: La tercera estructura de la CNED-2000 sirve para determinar la formación adquirida por una persona a largo de su vida. En este caso se han tenido en cuenta todos los programas educativos existentes en cualquier periodo de tiempo, incluso si la persona no ha cursado ningún programa (Analfabetos, Enseñanza primaria,..., Enseñanza universitaria,...)

Exhaustividad: Es tomada en cuenta la totalidad de las categorías de clasificación de programas en niveles de formación, con un nivel de desagregación de hasta dos dígitos (nivel máximo).

Soporte: Incluida en Data Warehouse

Acrónimo: CNED 2000

Análisis realizado y metodología

-

Control de calidad

--

Garantía de secreto estadístico

La desagregación máxima alcanzada en la difusión no permite la identificación directa o indirecta de las personas, al objeto de salvaguardar el secreto estadístico.

Normas y estándares de aplicación

- Normas Internacionales del Trabajo en materia de discapacidad recogidas en la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (<http://www.ilo.org/global/standards/lang-es/index.htm>)
- Legislación, Órdenes y Normativas en materia de discapacidad del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (http://www.empleo.gob.es/es/sec_leyes/index.htm)
- Normativa de empleo y relaciones laborales en materia de discapacidad de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
(<http://juntadeandalucia.es/organismos/economiainnovacioncienciayempleo/servicios/normativa.html?buscar=&tema=5287,5283,5401,5289,5402,5290,5291>)

Posibles resultados (plan de tabulación, mapas, fotos, servicios, datos espaciales u otros que se esperan obtener)

Se detallan a continuación las tablas que componen el informe mensual "Demanda de empleo y Contratos registrados a personas con discapacidad en Andalucía", así como las tablas que componen o se anexan al monográfico anual "Mercado de trabajo de personas con discapacidad en Andalucía".

Tablas del producto "Demanda de empleo y Contratos registrados a personas con discapacidad en Andalucía"

1. Para el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía

1.1 Contratos registrados a personas con discapacidad por tipo de contrato y género

1.2 Contratos registrados a personas con discapacidad por duración del contrato, grupo de edad y género

1.3 Contratos registrados a personas con discapacidad por duración del contrato, sector de actividad económica y género

1.4 Contratos registrados a personas con discapacidad por duración del contrato, Gran Grupo de Ocupación y género

1.5 Demanda de empleo de personas con discapacidad por grupo de edad, nivel formativo y género

1.6 Demanda de empleo de personas con discapacidad por grupo de edad, sector de actividad y género

1.7 Demanda de empleo de personas con discapacidad por tipo de discapacidad, sector de actividad y género

1.8 Demanda de empleo de personas con discapacidad por Gran Grupo de Ocupación demandado y género

1.9 Paro Registrado de personas con discapacidad por grupo de edad, nivel formativo y género

1.10 Paro Registrado de personas con discapacidad por grupo de edad, sector de actividad y género

1.11 Paro Registrado de personas con discapacidad por tipo de discapacidad, sector de actividad y género

1.12 Paro Registrado de personas con discapacidad por Gran Grupo de Ocupación demandado y género

2. Para el ámbito territorial provincial

2.1 Contratos registrados a personas con discapacidad por duración del contrato, grupo de edad y género

2.2 Contratos registrados a personas con discapacidad por duración del contrato, sector de actividad económica y género

2.3 Demanda de empleo de personas con discapacidad por grupo de edad, nivel formativo y género

2.4 Demanda de empleo de personas con discapacidad por grupo de edad, sector de actividad y género

2.5 Paro Registrado de personas con discapacidad por grupo de edad, nivel formativo y género

2.6 Paro Registrado de personas con discapacidad por grupo de edad, sector de actividad y género

3. Series Históricas (desde mayo de 2005. Metodología actual SISPE)

- 3.1 Contratos registrados a personas con discapacidad por duración del contrato y género
- 3.2 Demanda de empleo de personas con discapacidad por grupo de edad y género
- 3.3 Paro Registrado de personas con discapacidad por grupo de edad y género

Tablas del monográfico anual "Mercado de trabajo de personas con discapacidad en Andalucía"

- Representación del tipo de discapacidad en la demanda
- Distribución de las demandas de empleo de personas con discapacidad según la duración de la demanda y género de la persona demandante
- Distribución de la demanda de empleo de personas con discapacidad según la ocupación solicitada
- Distribución de los contratos registrados en centros de trabajo andaluces a personas con discapacidad por género y grupo de edad
- Distribución de los contratos registrados en centros de trabajo andaluces a personas con discapacidad por nivel formativo
- Rotación contractual de las personas con discapacidad
- Movilidad interprovincial en la contratación registrada a personas con discapacidad
- Distribución de las personas con discapacidad contratadas a través de los incentivos a la contratación con carácter indefinido a entidades empleadoras de menos de 250 personas trabajadoras por género y provincia
- Distribución de las personas con discapacidad beneficiarias de las medidas de fomento del empleo estable en el colectivo de personas con discapacidad por provincia y género
- Distribución de las personas con discapacidad beneficiarias de las medidas de apoyo a la creación de empleo por género y medida
- Personas contratadas a través de los incentivos para la contratación para personas con discapacidad por género y provincias
- Personas contratadas a través de los incentivos a la creación de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo por género y provincia
- Puestos de trabajo creados y mantenidos en los Centros Especiales de Empleo por género y provincias
- Distribución del alumnado con discapacidad de cursos de Formación Profesional para el Empleo por provincia y género

Tablas anexas al monográfico

- Distribución de la demanda de empleo de personas con discapacidad según nivel formativo y tipo de discapacidad
- Distribución de la demanda de empleo de las personas con discapacidad según nivel formativo y género
- Distribución del paro registrado según tipo de discapacidad
- Distribución y evolución de los contratos a personas con discapacidad por nivel formativo
- Distribución de los contratos a personas con discapacidad por grupo de edad y nivel formativo
- Listado de actividades económicas en las que la tasa de contratación de personas con discapacidad supera el valor de referencia autonómico
- Distribución de los contratos registrados a personas con discapacidad en centros de trabajo andaluces por modalidad de la contratación
- Listado de los grupos primarios de ocupación con más de 450 contratos registrados a personas con discapacidad
- Listado de los grupos primarios de ocupación en los que el porcentaje de trabajadores con discapacidad sobre el total de trabajadores contratados en el grupo supera el 3%.

Niveles de desagregación territorial alcanzados

Provincial: La información publicada en los productos de esta actividad, con carácter general, tendrá como desagregación máxima la provincia.

De forma puntual, se recogen resultados a nivel municipal en el caso del monográfico anual "Mercado de trabajo de personas con discapacidad en Andalucía", pero no se ha tenido en cuenta al definir el nivel de desagregación de esta publicación al tratarse sólo de un complemento explicativo de la representación de mapas o la distribución geográfica de distintos indicadores (por ejemplo, municipios con más contratos) y no recoger los resultados para la totalidad de las localidades andaluzas.

Unidades de medida utilizadas

Todos los resultados están expresados en valores absolutos y en determinados casos, se emplean porcentajes.

Indicadores que se van a construir

-

5. PLAN DE DIFUSIÓN

Denominación de la publicación

- Informe mensual: "Demanda de empleo y Contratos registrados a personas con discapacidad en Andalucía"
- Monográfico anual: "Mercado de trabajo de personas con discapacidad en Andalucía", en los capítulos 2 "La participación de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo andaluz", en el capítulo 3 "las personas con discapacidad en las políticas activas de empleo" y en el capítulo 4 "Resumen".

Organismo difusor

Servicio Andaluz de Empleo.

Tipo de producto de difusión (microdatos, datos espaciales, tablas, gráficos, mapas, fotos, bases de datos, directorios, servicios -WMS para aplicaciones,...-, informes, otros)

Informes, tablas y gráficos

Medio de difusión (Internet, CD-DVD, publicación impresa)

Internet, a través de la Web del Observatorio Argos (Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía)

URL Informes mensuales:

http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/argos/web/es/ARGOS/Mas_servicios/Unidad_Estadistica/Unidad_Estadistica.html

URL Monográfico Anual:

http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/argos/web/es/ARGOS/Publicacion_es/publicaciones.html

Periodicidad de la publicación

Mensual y Anual.

Periodicidad de difusión de resultados

Mensual y Anual.

Perfil de los receptores (descripción de los usuarios potenciales de los datos)

La Administración Pública, las Universidades y las entidades sin ánimo de lucro especializadas en la atención del colectivo de personas con discapacidad.

Disponibilidad de bases de datos

-

Posibilidad de peticiones específicas a demanda o disponibilidad de microdatos

En el caso de recibir solicitudes de tabulaciones específicas o de datos no contemplados en la difusión, se estudiará la viabilidad de dichas peticiones en función de su complejidad, intentando satisfacer las necesidades del usuario.

6. CRONOGRAMA

Para el informe mensual "Demanda de empleo y Contratos registrados a personas con discapacidad en Andalucía" se dedican los cuatro primeros días de cada mes a la recogida y el tratamiento de la información. El informe es publicado el día quinto de cada mes. En el caso del monográfico anual "Mercado de trabajo de personas con discapacidad en Andalucía" se dedica el mes de septiembre a la recogida y tratamiento de la información. La redacción y maquetación del estudio se realiza durante los meses de octubre y noviembre, siendo difundido el monográfico el día 3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Fase	Tarea	Ene/n	Feb/n	Mar/n	Abr/n	May/n	Jun/n	Jul/n	Ago/n	Sep/n	Oct/n	Nov/n	Dic/n
Recogida u obtención de información	Recogida de información	Dic/n-1	Ene/n	Feb/n	Mar/n	Abr/n	May/n	Jun/n	Jul/n	Ago/n Año n-1	Sep/n	Oct/n	Nov/n
Tratamiento y procesamiento de datos	Tratamiento de los datos y maquetación	Dic/n-1	Ene/n	Feb/n	Mar/n	Abr/n	May/n	Jun/n	Jul/n	Ago/n Año n-1	Sep/n Año n-1	Oct/n Año n-1	Nov/n
Obtención y difusión de resultados	Publicación de resultados	Dic/n-1	Ene/n	Feb/n	Mar/n	Abr/n	May/n	Jun/n	Jul/n	Ago/n	Sep/n	Oct/n	Nov/n 3 (Año n-1)

7. ANEXOS

Enlace a las estadísticas de empleo, contratos y prestaciones por desempleo basadas en el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo Estatal.

http://www.sepe.es/contenidos/que_es_el_sepe/estadisticas/index.html